

DECRETO ALCALDICIO N° 2060 /

DECLARESE DESIERTA LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 24 JUL. 2013 /

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Adquisición ID 3663-69-LS13, la cual debe declararse desierta por considerar que las ofertas presentadas no contemplan el total de las prestaciones requeridas por el Cesfam de Requínoa.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DECLARESE, desierta Licitación ID 3663-69-LS13.

Las ofertas presentadas en Licitación no contemplan el total de servicios requeridos tanto de Atenciones médicas especialidad Otorrinolaringología, como Audiometrías para el total de pacientes a atender.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FELIPE OSORIO-BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB /HCP/MMA/egr.

DISTRIBUCIÓN:

Of. de partes Alcaldía (2) ✓

SECPLA (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (2)

Ley de Transparencia (1)